

Patente Española

de introducción

# MEMORIA

descriptiva sobre "Procedimiento de fabricación de artículos de caucho y ebonita esponjosos."

415000

POR

Sobrina de B. Garriga Escayranter

DE

Barcelona.



Solicitante: SOBRINA DE B. GARRIGA ESCARPANTER.

Residente: BARCELONA, Rambla St<sup>a</sup> Monica 8 - 12.

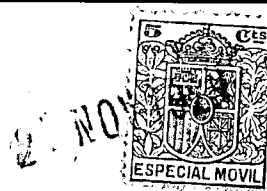
Objeto de la patente de introducción: PROCEDIMIENTO DE  
FABRICACIÓN DE ARTICULOS DE CAUCHO Y EBONITA ESPONJOSOS.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La presente memoria se refiere a un procedimiento de fabricación de esponjas a base de goma como primera materia que ya es conocido en el extranjero, pero no practicado todavía en España, donde aún no ha llegado a instalarse una industria dedicada a esponjas de goma, a pesar de la gran  
5 demanda que existe en el mercado de este producto importado en cantidades importantes del extranjero.

Como dato de referencia de este procedimiento se indica el procedimiento empleado en Alemania por las  
10 entidades Phoenix A.G. de Harburg y Excelsior A.G. de Hannover.

El procedimiento de fabricación, objeto de la presente patente de introducción, consiste en que en primer lugar se fabrican mezclas de caucho y otros ingredientes, con arreglo a normas conocidas y con materias de carga diferentes, según si se desean fabricar objetos de caucho flexible o de ebonita, y a estas mezclas, elaboradas en máquinas  
15



mezcladoras, como cilindros o masticadores de tipos conocidos, se agregan cuerpos destinados a la producción de poros durante el siguiente proceso de vulcanización. Estos cuerpos son líquidos ( alcohol, acetato de amilo, bencina etc.) o sólidos o disoluciones de sólidos ( ácido tartárico, carbonato amónico, bicarbonato amónico etc.). Las mezclas así obtenidas se vulcanizan a continuación en moldes adecuados, en los cuales, según su forma, se obtienen los objetos ya formados como pelotas, muñecos, flotadores, alfombras etc., constituidos por una masa esponjosa, o bien en forma de placas, de las que pueden obtenerse los productos deseados, cortandolos, por ejemplo mediante troqueles.

NOTA.

Suficientemente descrito el invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que puede estar sometido a variaciones de detalle, sin que se modifique su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita patente de introducción por 10 años en España y sus Colonias:

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CAUCHO Y EBONITA ESPONJOSOS,

caracterizado por:

- 1). añadir a las mezclas de goma, elaboradas en máquinas mezcladoras, cuerpos destinados a la producción de poros durante el siguiente proceso de vulcanización.
- 2) el empleo de cuerpos líquidos como el



alcohol, acetato de amilo, bencina etc. en la elaboración de las mezclas de caucho.

45 3) el empleo de cuerpos sólidos o disoluciones de cuerpos sólidos como ácido tartárico, carbonato amónico, bicarbonato amónico, etc. en la elaboración de las mezclas de caucho.

4) la vulcanización en moldes adecuados de mezclas de caucho elaboradas según reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª.

50 5) el corte o troquelado de los productos esponjosos obtenidos durante el proceso de vulcanización según reivindicación 4ª.

6) PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CAUCHO Y EBONITA ESPONJOSOS,

55 tal como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

BARCELONA, a veinte de noviembre de mil novecientos veinte y nueve.

60 SOBRINA DE B. GARRIGA ESCARPANTER

P.P.

de SANTOS  
POR PODER  
*[Handwritten signature]*